



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TAPIA

Ampliación de créditos, presupuesto 2016

La Junta Vecinal de Tapia, perteneciente al Ayuntamiento de Villadiego, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, como sigue a continuación:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Modificaciones de crédito</i>	<i>Créditos finales</i>
<i>Progr.</i>	<i>Económica</i>				
3360	22706	Trabajos técnico	4.000,00	3.700,00	7.700,00
3360	63200	Restaur. iglesia	78.000,00	10.400,00	88.400,00
Total			82.000,00	14.100,00	96.100,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS

<i>Aplicación económica</i>			<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Cap.</i>	<i>Art.</i>	<i>Conc.</i>		
8	87	870	Remanente líquido de Tesorería	14.100,00
Total ingresos				14.100,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Tapia, a 4 de octubre de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
María José Pérez Valcárcel